

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01782 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 08/05/2026 Renovación: Caducidad: 31/01/2029
Nombre Comercial: PHONE

Titular

SHARDA CROPCHEM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROPCHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

FENPIROXIMATO 5,12% [SC] P/V

Envases

Botellas de polietileno de 30 mL a 1l.
Garrafas de polietileno de 5l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Almendro	Araña amarilla, Eotetranychus carpini					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar después de los primeros síntomas evitando la floración del cultivo.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Mosquito verde, Asymmetrasca decedens	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar después de los primeros síntomas.
	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Avellano	Mosquito verde, Jacobiasca lybica					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.
	Araña amarilla, Eotetranychus carpini					
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Avellano	Mosquito verde, Asymmetrasca decedens					
	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.

Berenjena	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
	Araña amarilla, Eotetranychus carpini Araña roja común, Tetranychus spp. Mosquito verde, Asymmetrasca decedens Mosquito verde, Jacobiasca lybica					
Castaño	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.
Ciruelo	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae Mosquito verde, Asymmetrasca decedens Mosquito verde, Jacobiasca lybica					
Cítricos	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 2000 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Coníferas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Frambueso	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar después de los primeros síntomas.
Fresal	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 2000 l/ha	Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Frondosas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Frutales de pepita	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña roja común, Tetranychus spp. Mosquitos verdes, Empoasca spp.					
Grosellero	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar después de los primeros síntomas.
Haba verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,15 - 0,2 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Judía verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,15 - 0,2 %	1	-	800 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae Mosquitos verdes, Empoasca spp.					
Melocotonero	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña amarilla, Eotetranychus carpini Araña roja común, Tetranychus spp. Mosquito verde, Asymmetrasca decedens Mosquito verde, Jacobiasca lybica					
Nogal	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña amarilla, Eotetranychus carpini Araña roja común, Tetranychus spp. Mosquito verde, Asymmetrasca decedens					

Pacano, nuez de pecán	Mosquito verde, <i>Jacobiasca lybica</i> Mosquitos verdes, <i>Empoasca</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.
Palmáceas	Ácaros tetránquidos, <i>Tetranychidae</i>	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmera datilera	Ácaros tetránquidos, <i>Tetranychidae</i>	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Peral	Psila del peral, <i>Cacopsylla pyri</i> Erinosis del peral, <i>Eriophyes pyri</i>	0,1 %	1	-	1000 - 1200 l/ha 1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Pinos	Araña amarilla, <i>Eotetranychus carpini</i> Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp. Mosquito verde, <i>Asymmetrasca decedens</i> Mosquito verde, <i>Jacobiasca lybica</i> Mosquitos verdes, <i>Empoasca</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Exclusivamente pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>). Los piñones son aptos para consumo humano. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.
Pistachero	Araña amarilla, <i>Eotetranychus carpini</i> Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp. Mosquito verde, <i>Asymmetrasca decedens</i> Mosquito verde, <i>Jacobiasca lybica</i> Mosquitos verdes, <i>Empoasca</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar durante BBCH 51-59 y 69-89.
Tomate	Ácaro del bronceado, <i>Aculops lycopersici</i> Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
Zarzamoras	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp. Mosquitos verdes, <i>Empoasca</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Dosis por aplicación: 1 l/ha. Ver el apartado de "Otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar después de los primeros síntomas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Ácaros tetránquidos, <i>Tetranychidae</i>	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Berenjena	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
Calabacín	Moscas blancas, <i>Aleyrodidae</i> Mosquitos verdes, <i>Empoasca</i> spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Coníferas	Ácaros tetránquidos, <i>Tetranychidae</i>	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Fresal	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Fronosas	Ácaros tetránquidos, <i>Tetranychidae</i>	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Haba verde	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Judía verde	Araña roja común, <i>Tetranychus</i> spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.

Ornamentales herbáceas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmáceas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmera datilera	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Pepino	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Pimiento	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Tomate	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici					
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Berenjena	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Calabacín	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Coníferas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Fresal	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Fronosas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Haba verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Judía verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmáceas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmera datilera	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Pepino	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Pimiento	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Tomate	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici					

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila

Planta	Plaga/Enfermedad	Concentración	Clase	Gravidad	Dosis	Observaciones
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Berenjena	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Calabacín	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Coníferas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Fresal	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Fronosas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Haba verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Judía verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmáceas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
Palmera datilera	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis por aplicación: 1 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Pepino	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Pimiento	Mosquitos verdes, Empoasca spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Exclusivamente en invernaderos de alta/baja tecnología. Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas.
	Ácaro del bronceado, Aculops lycopersici					
Tomate	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,1 - 0,125 %	1	-	1000 - 1600 l/ha	Dosis por aplicación: 1-2 l/ha. Aplicar después de los primeros síntomas, únicamente hasta el final de floración.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Frambueso, Fresal, Grosellero, Haba verde, Judía verde, Tomate, Zarzamoras, Calabacín, Pepino, Pimiento	7
Almendro, Avellano, Castaño, Ciruelo, Cítricos, Melocotonero, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pinos, Pistachero	14
Frutales de pepita, Peral	21
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Fronosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida al aire libre por pulverización foliar mecánica e invernadero, por pulverización con carretilla y manual (lanza y mochila) según el cuadro de usos autorizados.

En cultivos altos no utilizar equipos de aplicación con riego elevado de deriva, como difusores de aire instalados en el tractor o mecanismos portátiles.

- Se aconseja aplicar el producto cuando se observen los primeros síntomas de infestación (2-3 formas móviles/hoja) en ácaros, y sobre los estados inmaduros de psila.
- Realizar una única aplicación por cultivo y campaña. No aplicar durante la floración de los cultivos al aire libre.

Cuando sea necesario, emplear dentro de un programa de tratamientos alternando su uso con el de productos de diferente modo de acción.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

Al aire libre

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

En invernadero

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga para pulverización con carretilla:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga para pulverización manual con lanza-pistola o mochila:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.
- EPR tipo FFP1 o P1.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación en pulverización con carretilla:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación en pulverización manual con lanza-pistola o mochila:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o en su defecto en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos tanto al aire libre como invernadero:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.



NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 3: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios cuando se vaya a realizar tareas distintas a las de inspección y riego, y deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40m, de los cuales 20 m con cubierta vegetal y boquillas con reducción de deriva del 95 % hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

SPe 8: No introducir colonias de insectos auxiliares en los invernaderos o túneles tratados con el producto.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) La etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor.

